

CORTES ESPAÑOLAS.

DISCURSO DE DON ALEJANDRO P. DAL, SOBRE ENSEÑANZA.

(Continuación.)

El señor presidente: Va a consultarse a la cámara si se proroga la sesión.

Hecha la pregunta por el señor secretario (marqués de Coicorroteta), así lo acordó.

El señor Ministro de Fomento (Pidal): Declaro que no comprendo cómo cabe en cabeza humana el sistema de enseñanza que estamos oyendo preconizar aquí todos los días, porque señores, al sentido común, no le sentaría de qué arrojarse de que S. S. nos hablaba de esta tarde, se impone, yo pregunto: ¿qué es el sistema natural de enseñanza?

¿Cuál es el que se ocurre por primera y última vez a todo pensador? Pues no es otro que el que está consignado en una obra de misericordia: enseñar al que no sabe. Que enseñe al que no sabe el que sabe.

En una sociedad en que no hai discordancias doctrinales, en que no hai verdaderos puntos de controversia, no hai cuestión; se enseña con arreglo a lo que quiere toda aquella sociedad, a lo que es verdad, porque el objeto de la ciencia es la verdad y no el error; pero cuando esta sociedad se divide, cuando se convierte en una sociedad mixta, lo que parece natural es dividir las enseñanzas y no hacer que la enseñanza sea dividida dentro de sí misma, rompiendo su unidad natural y necesaria, que es la de todo sistema de enseñanza, porque si hai un catedrático (y voi a firmarme en las ciencias exactas para que la consecuencia sea mas absurda) que sostiene como Hegel que menos ocho mas dos es igual a seis, y otro catedrático vulgar que sostiene que seis y dos son ocho, ¿cuál será el resultado de la enseñanza?

Que si están separados, cada discípulo escogerá la enseñanza u opinión que quiera, y así podrá salir, o un perfecto hegeliano, o un perfecto matemático con sentido común. Pero si le dais al mismo discípulo los dos maestros, acabará por no saber matemáticas. Pero ¿a quién le ocurrirá que en una sociedad donde se rompiere la unidad religiosa, en vez de plantear la libertad de cultos para que cada religión tuviera su templo, su culto y su sacerdocio, se erijera una inmensa pagoda, un inmenso panteón donde se levantaran altares a todos los dioses; así a los dioses del Egipto, como a los de la India y a los de la Grecia; así al Dios del cristianismo, como al fetichero africano o americano; y que todas las sectas celebraran allí al mismo tiempo sus cultos? ¿Qué salida de aquella horrible confusión? ¿Saldrán escépticos sin salirse de la religión? ¿Qué hacer eso en la enseñanza? En lugar de dar la enseñanza con el sentido de unidad, necesidad en la ciencia, que es coexistencia alrededor del alma tierra de cada joven, maestros de ideas contrarias; que lo que uno diga por la mañana que es la verdad, diga el otro por la tarde que es la mentira, y de tal enseñanza, que queréis que salgan mas filósofos de la juventud?

¡Ah, el señor Castelar me acusa de querer convertir la universidad en un convento, S. S., por lo visto, la quiere convertir en un manicomio.

No, señores; le dije aquí el señor Cánovas del Castillo, y no cabe salirse de estos cariles, son inmutables como las inflexibles leyes, de la necesidad y de la lógica: o se tiene o no se tiene enseñanza oficial; si se tiene enseñanza oficial, si se tiene cuerpo docente, es necesario tener doctrina que enseñar, y si no se tiene doctrina no se tiene cuerpo docente; y si se tiene cuerpo docente es necesario que este cuerpo docente responda, no a las peticiones, no a las lujerzas, no a las necesidades que pueda dictar un oficial subalterno de una oficina de instrucción pública, no a esos cánones de moral que habéis inventado para las necesidades del debate, diciendo que es inmoral la lotería cuando no está condenada por nadie; lo mismo que los estancos y las aduanas y otros arbitrios que son medios de gobierno y no verdades necesarias y absolutas, sino para aquellos principios fundamentales y sustanciales de una nación, de los cuales necesita para que, por grandes que sean los impulsos por el camino del progreso, no pierda nunca nada de lo que constituye su ser, su esencia, su sustancia, su vida, su personalidad, la finalidad de todos sus individuos. Pero si queréis que eso se realice, entonces a bordo! francamente y con valentía: pedid la supresión de la enseñanza oficial; y haced que cada enseñanza pague su presupuesto. ¿Creer que por esto el país va a ir derecho a la barbarie?

Pues hacéd que el Estado subvencione la ciencia, que tenga grandes edificios, que mantenga gabinetes de historia natural, de física y química, grandes bibliotecas, si queréis, para que se complete y difunda la enseñanza; pero no os empeñéis a la sombra de una religión privilegiada y de una monarquía, que es el privilegio de una nación, en extender vuestra propaganda racionalista y republicana, porque esto sería un acto de suicidio que no lo puede consentir jamás ningún gobierno defensor de la religión y del trono.

Y si me habláis aquí de devolver a las universidades sus antiguas libertades e independencia, devolvámoslas enhorabuena; pero devolvámoslas a los que nos las legaron, devolvámoslas a aquellos municipios libres y creyentes, a aquellos reyes defensores de la integridad de la patria, y de la fe, a aquellos pontífices que las colmaron de bendiciones y privilegios, a aquellas familias patricias que las dieron, por la salud y redención de su alma en la hora suprema de su muerte, el oro para que se sostuvieran; devolvámoslas, no al libre examen; sino a los que las fundaron para contrarrestar al libre examen cuando entraban a sangre y fuego por todos los ámbitos de la Europa.

Y dejando ya a la democracia y al señor Castelar por el momento, vamos a ver la parte mas sustancial de este debate, que es lo que se refiere al partido fusionista y a mi querido amigo particular el señor Albareda, cuyo tiempo, por discursar tuvimos aquí el gusto de oír la otra tarde. He dicho ya, señores, y lo repito ahora, que la importancia del discurso del señor Albareda ha sido muy grande, no sólo por la importancia personal que tiene sino porque habló al parecer en nombre de un partido gubernamental que hace muy poco tiempo estuvo en el poder y que en un momento mas o menos remoto, cuya determinación depende de mi voluntad, podrá volver al gobierno; y como la cuestión es verda-

deramente grave, yo llamaré la atención del señor Albareda para que, tomando ejemplo de lo que voi a hacer, abandone toda actitud de polémica, y viera en la declaración que ha de hacer al contestarme, si contribuyimos de alguna manera a que se realice el ideal de todos, el ideal de la pacificación de la enseñanza.

Algo me ha contrariado la noticia que me dió el señor Castelar de que precisamente el partido fusionista estaba en estos días de boda; porque si eso fuera cierto, quien sabe si en aras del consorcio no había de entregar el partido liberal alguno de sus antiguos principios. No sé si el señor Castelar, que nos hizo la declaración de la boda con toda la autoridad del casamento, y creo que hasta con la esperanza de ser el padrino de la futura criatura (Risus); no sé si yo estaré tan bien enterado que pudiera habernos revelado siquiera quien era el novio y quien era la novia; porque lo que importa en esta ocasión es saber quien va a llevar los pantalones. (Risus).

Después que sepanos quien va a ser precisamente aquel que imponga su criterio a la unión, después que sepanos si este consorcio está invitado el señor Martos y el general López Domínguez, después que sepanos estas cosas, y que, créame S. S., tienen mucha importancia, relacionadas con la cuestión que se debate; después de ver esto, y suponiendo que no sea esa boda una de tantas profecías irrealizables, como aparecen en los labios del señor Castelar, voi a preguntar al señor Albareda si en un discurso de la otra tarde ha querido presentar una fase nueva de la cuestión, o si no ha querido hacer mas que confirmarse en las opiniones de siempre.

El señor Albareda: Confinar. Le dió las gracias por su contestación, aunque no se le exija tan inmediatamente, porque esto me tranquiliza; yo a decirle a S. S. con toda lealtad las razones. Señores, el partido constitucional tiene un mérito grande y no he de ser yo el que se lo niegue; el partido constitucional fué el primero que después de la orja republicana encauzó este país por los derroteros del orden; y en aquella verdadera reacción, en el sentido noble de la palabra, que verificó el partido constitucional, apenas pudo librarse de la levadura radical que como siempre, y no lo olvide el señor Sagasta, es la que hace siempre fermentar su masa, empujando a poner orden en todos los ramos, y uno de ellos fué en el ramo de la enseñanza. Cábese esa gloria al señor Alonso Colmeares, gloria que yo no le he de quitar, por la verdadera reforma que llevó a la enseñanza, echando con gloria a los fundamentos del sistema que hoy defiende el partido conservador, tanta como cabía en aquella legislación.

Lo mismo la división de la enseñanza en oficial y libre, que la creación del Consejo de Instrucción pública, y que los límites puestos a las orjas que a la enseñanza había llevado la falsa libertad de la revolución de Setiembre; todo eso es gloria del partido constitucional; y no hablo, por supuesto, de las opiniones de sus respetables individuos, algunas de las cuales pudiera yo traer aquí, no para mortificar a nadie, sino para confirmar en este pronóstico de llevar la enseñanza por el camino de la verdadera pacificación y del verdadero progreso.

Peró en esto, señores, vino el partido liberal al poder, y el señor Albareda dió una circular que nos alarmó a todos; nos alarmó a todos, porque en aquella circular creíamos que estaba escrito el dogma de la escuela radical (nunca en la práctica realizado por él; pero sí es cierto en la teoría ajena a la realidad), creíamos que se iba a dar absoluta libertad a la cátedra como hoy se llama esta incontestable licencia; y entonces la unión católica, hizo aquella exposición a que se refería inexactamente el señor Castelar, diciendo que en ella anatematizáramos e insultáramos a S. S., y el partido liberal conservador hizo aquella célebre interpelación en el Senado, y entonces oímos con júbilo, con verdadero júbilo, tanto que el patriotismo hacia palpitante nuestros corazones, que nos habíamos equivocado: que el señor Albareda al dar aquella circular, no entendió en manera alguna dejar absoluta libertad a los catedráticos; que la mantenía en los límites de la religión, de la moral y de la monarquía representativa. Entonces oímos de labios de S. S. que en circular no era, ni la derogación, ni la crítica, ni la censura de la circular del señor marqués de Ororio; entonces S. S. comprendió, explicado, disculpó que la necesidad le habiera impuesto al señor marqués de Ororio al dar aquella circular; entonces S. S. defendiéndonos contra los que decían acertado o equivocadamente, porque en el fondo del debate no tengo para que entrar, que el Código Penal era bastante para limitar ciertos actos de S. S. expuso su criterio noble y leal, y de que con el Código estaban perfectamente garantidas, en el sentido que se negaba que lo estuviesen, en aquellas grandes instituciones, como la religión, la moral y la monarquía, ante las cuales su S. S. reconocía la necesidad de límites para la libertad de la cátedra.

Y aquí fué donde arrancó también un gran sentimiento mio de admiración y de alegría. Por eso yo me negué a atacar a S. S. en la pobre medida de mis fuerzas, con tanto sentimiento del señor Castelar, que haría preparada una defensa de los actos de S. S. y tuvo que decir al aire. Entonces fué cuando yo adquirí grandes esperanzas de que habíamos echado el ancla en terreno firme para la pacificación de la enseñanza; entonces fué cuando yo formé el propósito que hasta ahora he cumplido no hacer mas que elogios como se merecen de aquella declaración de S. S., porque habéis de saber, señores, y los que lo sepan habrán de recordarlo, que en aquella discusión hubo un suceso memorable; hubo un momento en que estando los ánimos encendidos como se suelen encender en los debates, parecía que la concordia había huido de aquel recinto, y entonces se levantó un ilustre prelado de la Iglesia española, el obispo de Salamanca, y marcó los verdaderos límites y derroteros de la libertad de la cátedra de la enseñanza, y hasta fijó los procedimientos, y entonces todos, conservadores y liberales, todos se conformaron y convinieron con las palabras del obispo de Salamanca, que en un discurso muy liberal, sumamente liberal en el sentido y noble sentido de la palabra, marcó el bien allí la piedra miliaria, la meta del sendero de la cual podían agruparse todos los amantes de la libertad de enseñanza, dentro de los principios fundamentales de la Constitución de la monarquía, y como yo vi que el Ministro de Fomento, lo mismo que los que habían hecho uso de la palabra en defensa de la libertad de cátedra convinieron con aquel pre-

lado, dije ya: tenemos los términos de un proyecto de ley: he aquí un sistema amplio, noble, generoso que deja a salvo los fueros de la ciencia, los fueros de la conciencia y la libertad de enseñanza, y que además nos bajo la protección y las garantías de la Iglesia; he aquí lo que hai que establecer, no en son de oposición a un partido sino en son de armonía y de concordia, con el fin de que cuando los partidos liberales yengán al poder, sostengan esta obra que nosotros a la vez hemos de respetar; y he aquí por qué en mis ensueños de paz y de concordia llegué a creer que el presidente de la comisión que diera dictamen sobre mis proyectos de instrucción pública sería el señor Albareda.

A esto tendieron todos los pasos que yo he dado en el Ministerio de Fomento, a conseguir la pacificación de la enseñanza sobre las bases solemnemente convenidas en el Senado. Porque si no ¿qué cosa más fácil para mí que el día que tomé posesión del Ministerio dar una circular amplia y hasta provocadora con los principios aquí expresados? ¿Qué cosa tan fácil para mí, no ya reproducir la circular del señor Ororio, sino las del partido constitucional durante el mandato del señor Alonso Colmeares? ¿Qué cosa tan fácil para mí si algún catedrático hubieran venido con protestas y con exposiciones, que separarle de su cátedra?

Ya está mi personalidad reivindicada, ya habia dado lugar por un acto, para que dijérais: la intencionalidad se ha sentido en el banco ministerial. Pero yo quisiera hacer mas; despreciando las voces de la calumnia que intenta herirme y me llama a un mismo tiempo intranqueto y apóstata, desdeñando en monton todas las injurias de la prensa, me consagré al sistema de la conciliación, y seguí los pasos que el señor marqués de Sardoal había dado en beneficio de la libertad de enseñanza, y aproveché lo que habían hecho todos los ministros en ese sentido, incluso algunos proyectos del señor Ruiz Zorrilla; y acertando o equivocándose, porque no soi inflexible, pero lleno de buena fe, desahogado de la pacificación de la enseñanza por los senderos del desorden, quise echar los cimientos del templo de la concordia, donde podríamos unirnos y abrazarnos todos al lado de las generaciones de la infancia que mañana serán generaciones de hombres que han de llevar sobre sus hombros el peso de los altos destinos de la patria. (Applausos).

Por eso, señores, el primer acto que llevé a cabo, y siento que haya abandonado el salón, fué admitir la dimisión que me presentó de su cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública el respetable hombre público señor Alonso Martínez, invocando sus sentimientos de patriotismo; y estas razones que ahora expongo a la consideración del Congreso, para la satisfacción de ver que fueron nobles y lealmente atendidas. Lo mismo que convalecer señor Alonso Martínez, hice con otros consejeros de instrucción pública algunos mas avanzados que el y a los cuales también pedí que esperaran mis actos para juzgarlos, y entretanto me prestaran sus servicios.

Lo que libre con los rectores, ya lo sabéis: frutos tristes me ha dado la descendencia de recoger al rector de la universidad de Madrid. Lo que hice en las elecciones de señores, ya lo sabéis también, señores diputados, y la prueba es que las ha pedido el gobierno, y en cuanto a una porción de disposiciones que yo he dado y que ha juzgado que el señor Castelar de una manera que por consideración a S. S. no quiero rebatir, porque mi una sola palabra de las que S. S. ha dicho sobre ellas es exacta, ni siquiera las cifras que ha citado, por una serie de disposiciones entre las cuales estaba ese decreto inquisitorio sobre oposiciones que ha hecho que yo no haya nombrado un sólo tribunal de oposiciones para catedráticos en la universidad, por esa serie de disposiciones, me fui entrando por el camino de la pacificación de la enseñanza. Y como se me contestó a esta, señores: ¿cómo se me contestó por parte de él? ¿qué han de ser todos los catedráticos de la universidad? Pues se me contestó, señores, con el retro que se me lanzó en un momento solemne; y en vano quise encubrirlo con su elocuencia el señor Castelar: no lo desvirtúan en nada todas esas citas que ha aducido S. S., con un magnanimismo un poco andaluz, creyendo S. S. que al ver esa interpección de la Biblia nos íbamos a escandalizar, cuando son cosas que andan ya entre las manos de todos, gracias a la vulgarización de la ciencia por medio de los libros modernos.

Porque además de esas interpretaciones y de otras no tan leales que se me ha figurado oír a S. S., interpretaciones que tuvieron en cuenta los prelados al condenarlas, sólo dándonos probable y determinado sentido, habia además y sobre todo la tesis política contraria a la legislación vigente que exponía el señor Morayta al final de su discurso.

Allí estuvo la provocación, y allí estuvo el origen del conflicto. Allí estaba el conflicto y si el conflicto no fué hijo del maquinismo político, entonces es mucho peor, fué hijo de una cosa que no quiero calificar, pero que no revela grande ni poderoso injenio.

¿Y qué sucedió, señores? Pues entonces sucedió que aquel conflicto que habia acabado y que habia muerto sin dar motivo al pretexto siquiera, cuando ¿cómo terminó? ¿Cómo terminó? Nada de eso; cuando levantando el fuego con una torcida intención de hacer una otra universidad. Y vimos, señores, lo que ya sabíamos que habíamos de ver: vimos a los catedráticos castigos de la universidad de Oñate a los que desahogó y anatematizó la libertad de la ciencia y toda clase de libertades, unidos en nefando consorcio con los católicos racionalistas y republicanos, y unidos sólo en odio común al Ministro de Fomento. Me diréis por qué se unieron. Pues yo lo comprendo perfectamente, y esto explica lo que me decía mi amigo particular el señor Albareda, de como siendo yo tan simpático (según favor que me hizo S. S.) sea blanco de los ataques de todos los lados de la cámara; porque al fin y al cabo los catedráticos republicanos y los catedráticos barbilistas ¿ven en mí?

En mi ven, señores, la viviente afirmación de una verdad que destruye su gran soñadora; porque los enemigos del reposo de la patria, los enemigos de la monarquía constitucional y los enemigos de la religión católica, sólo están viviendo hoy de una afirmación que es una solenne mentira; la afirmación de que la libertad y la monarquía constitucional de don Alfonso XII, son incompatibles con la re-

ligion católica. De esa mentira, yo, que no tengo saber, que no tengo autoridad, que no tengo ciencia, que no tengo palabra, que no tengo nada de lo que podría autorizar mi presencia en este banco, yo soi la mas viviente, la mas palpitante negación.

EL ESTADO DE NUEVA YORK.

Presentada por Mr. Cleveland la dimisión del cargo de gobernador de este estado, en anticipación de su próximo traslado a Washington para tomar posesión del mas alto destino que pudieran confiarle sus conciudadanos, el sub-gobernador Mr. David B. Hill le ha sucedido en Albany y ha enviado a las cámaras del estado el mensaje anual.

El desencuero político que existe entre ambos cuerpos de la legislatura y el ejecutivo dice, no ha de ser parte a impedir los esfuerzos armónicos y patrióticos para dar al pueblo del estado un gobierno puro, económico y bien administrado. Nueva York ha sentido la depresión general que se nota en los negocios, pero sin que haya afectado de una manera apreciable su prosperidad material.

La hacienda pública se halla en condiciones satisfactorias. La deuda total del estado se ha disminuido en ps. 4.399.018,02, y las contribuciones percibidas por el tesoro durante el año anterior, de las corporaciones exclusivamente, llegaron a ps. 1.603.912,75. El tipo de impuestos fijado por la última legislación, de 23-40 milésimas en cada peso, producirá para las atenciones del gobierno la suma ps. 7.762.573,78, dada la evaluación actual de ps. 3.014.591,372.

En el curso del año se han hecho progresos notables en todo lo concerniente a los intereses materiales del estado, así en la legislación como en la administración. En el estado sanitario, escuelas, beneficencia, reducción de sueldos y agricultura; se ha impedido la venta de productos y comestibles perjudiciales, creándose la junta farmacéutica del estado, y concediéndose nuevos derechos a la mujer casada.

Se ha centralizado mucho en el alcalde la responsabilidad del gobierno municipal de Nueva York, y se han dictado buenas disposiciones respecto de los contratos para el trabajo, reducción de impuestos, pauperismo y orden público.

El mensaje dedica grandes elogios a la administración "brillante, íntegra y verdaderamente conservadora" de Mr. Cleveland, que ha satisfecho todas las esperanzas del pueblo, se ha distinguido por su oposición a todas las influencias corruptoras y dejará una impreñoní dudada en los ánimos del estado.

Refiérese después al aumento de ocho millones, la conversión de dos bancos nacionales en banco del estado, la clausura de uno y la quebra de cuatro; y la hábil dirección y administración de las sociedades de seguros; satisfactorio estado de las prisiones, recomendando la abolición en ellas del sistema de trabajo por contrato; próspero estado del tráfico por los canales y mejoras materiales efectuadas en los mismos; y por último, la eficacia y buena organización de la guardia nacional del estado.

ANUARIO ESTADÍSTICO de los Estados Unidos de Venezuela.

Tenemos a la vista el último Anuario Estadístico de la República de Venezuela, publicado en 1884 por orden del entonces presidente, el general Guzmán Blanco.

El territorio de Venezuela comprende 1.639.398 kilómetros cuadrados, con una población de 2.121.985 habitantes.

En el siglo de la bondad de su clima, puede citarse el hecho de existir 198 personas de 100 y mas años de edad, longitud que da una proporción de un individuo centenario entre 10.500 habitantes, proporción descubierta en los países de Europa. El hombre de mas edad que hai en Venezuela, y posiblemente en el mundo, cuenta ciento veintiocho años, y vive en la Sección Táchira, Estado de los Andes.

El país está naturalmente dividido en tres zonas bien marcadas, a saber: la zona agrícola, la de los pastos y la de los bosques.

En la primera está casi la totalidad de las plantaciones de caña, café, cacao, cereales, etc.; la zona de los pastos, cubierta de gramíneas gigantes, es el asiento principal de los rebaños, no excluyendo el cultivo de la tierra.

En la zona forestal se hayan grandes plantaciones naturales de cacao, sarrapia, copiba, vainilla y chiqui-chique, que explotan con gran provecho los habitantes de los territorios Alto Orinoco, Amazonas y Guayana. Abundan en extremo en esta zona las palmeras así como las plantas textiles.

He aquí el área que abarca cada una de estas zonas:

Zona agrícola.....349.488 kilómetros cuadrados. de los pastos. 400.000 " " bosques 889.910 "

Este inmenso territorio está aproximadamente dividido, con respecto a la propiedad, de la manera siguiente:

Tierras baldías.....1.257.488 kilóm. cuadrados de particulares.....331.910 "

Como se ve, el territorio de Venezuela ofrece ancho campo a la actividad humana. Las rentas públicas, procedentes de los impuestos legales, produjeron en el año 1883 29 millones aproximadamente de bolívares (unidad equivalente a veinte centavos) habiendo gastado en el mismo año veintiséis y medio millones.

La República venezolana tiene dos clases de deuda interior: la consolidada, que goza de un interés anual de cinco por ciento, y la no consolidada sin interés alguno.

La primera claseaba en el primer semestre de 1883 a 36 millones de bolívares, cuyos intereses se habían satisfecho.

carreteras existentes miden una longitud de 1464 kilómetros.

Las líneas telegráficas abrazan una extensión de 1.832 kilómetros, y el teléfono funciona entre Caracas y el puerto de la Guayra para mayor seguridad del comercio.

Industria agrícola.—Venezuela exporta por término medio 49 millones de kilogramos de café, valiendo 49 tres cuartos millones de bolívares; 6 y medio millones de kilogramos de cacao, con un valor de 12 y medio millones de bolívares; 731.000 kilogramos de algodón, 1.670.000 kilogramos de maíz; más de 5 millones de kilogramos de zarzaparrilla y otras plantas y raíces medicinales; 13 millones de kilogramos de maderas, ya de tinta, ya para construcción, y cantidad de otros artículos importantes, como algodón, arroz y aguardientes de caña. La exportación total se cifra en 87 millones de bolívares.

Minería.—Cuenta Venezuela en su territorio con ricas minas de oro, cobre, plata y carbón de piedra; hierro, azufre, plomo, oro, petróleo, kaolin y asfalto. El oro es explotado por 14 compañías de Guayana; Peña Blanca, con un valor de 11.40; Límache, 9.00; San Pedro, 11.20; Quillota, 9.20; La Cruz, 12.00; La Calera, 13.35; Ocoa, 12.35; Las Vegas, 10.30; La Cruz, 12.00; Id.—Parí, 10.25; Montenegro, 2.30; Táchira, 2.30; Batuco, 3.40; Collina, 4.55; Renca, 4.30; Santiago, 12.30.

La producción del cobre es importante, figurando en el mismo periodo de tiempo por 6.037,951 bolívares.

La industria pecuaria contribuyó a la exportación con 7.112 millones de bolívares.

Ejército.—La fuerza pública se compone de ocho batallones de infantería, una compañía de artillería y una de caballería. Total, 2,545 soldados, con 240 jefes y oficiales, que cuestan a la nación 2.948.000 bolívares.

PROVINCIAS TALCA Mayo 5.

AVUACER.—Desde las seis y media de anoche llueve aquí lentamente, y hasta la hora en que estas páginas se dan a la prensa continúa el mismo estado atmosférico.

El cielo está densamente empapado y parece que el tiempo no arumará.

Por telegramas que hemos recibido a última hora sabemos que, desde ayer en la tarde, llueve en Linares, Parral y Bñmes.

En la frontera, un fuerte viento del norte presajaba próxima lluvia.

El invierno parece, pues, que principia, y que principia de una manera seria.—(Libertad).

NUBLE CHILLAN.

INAUDITO ATENTADO.—Jamás Chillan habia sido conmovido tan profundamente, ni nunca habia reinado una agitación tan profunda en la pacífica jente de nuestra ciudad, como en la tarde de ayer.

Era la hora en que la calle del Comercio principiaba a invadirse por numerosos paseantes y en que las luces de las ventanas y de las tiendas llenan de claridad dicha calle, cuando el apreciable camarada don José Victorino Sepúlveda, acompañado de una de sus hijas y de su yerno don José Antonio Ayala, llegaba a su almacén situado a una cuadra de la plaza de Armas, en el edificio de la señora Juana de Dios Ojeda, al lado de la tienda de los señores Abasco y Hermandos, y notando que entraba a las puertas de su almacén, sorprendido y temeroso de ser víctima de algun robo, cuando una mano poderosa trató de lanzarlo al interior.

El señor Ayala, al ver lo que sucede, toma de un brazo al individuo que lucha con su suegro. Esto pasaba, al mismo tiempo que dos hombres salían corriendo de la tienda y uno de ellos dirije una certera pañalada que va a hundirse en la espalda del joven que habia asegurado al bandido que estaba fuera del señor Ayala, al sentirse herido, suelta al ladrón, y éste huye presuroso.

El señor Ayala fué conducido a la botica del señor Burgos, donde se le hizo la primera curación.

Entre tanto, la policía se ponía en acción tras de dar caza a tan audaces bandidos.

No habia pasado todavía un cuarto de hora que habia tenido lugar el suceso que relatamos, cuando un individuo vestido de niño, llevando pañal recortada y sombrero negro inclinado hacia los ojos, entró al almacén de los señores Herrera Hnos, a comprar un cuarto de azúcar, y mientras se le pesaba, pregunta con cierto interés sobre lo que acaba de pasar y si la herida que recibió el señor Ayala seria de gravedad.

Un segundo después de salir el comprador, pasaba por la tienda el comandante de policía, señor Gomez, quien al saber las preguntas del desconocido, sigue tras él y lo detiene cuando aun no habia andado media cuadra. Después de preguntarle quien era, como se llamaba y qué hacia en este pueblo, lo puso bajo la custodia del capitán, señor Damian Peña y del sargento Cáres, ordenándole al mismo tiempo que llevaran al presunto robo hasta la casa en que decia habitar, mientras él iba a un café a preguntar por un individuo en que tenia vehementes sospechas.

El capitán, señor Peña y el sargento Cáres condujeron al individuo que se les habia confiado hasta el lugar indicado por él. Preguntado al dueño de casa si vivia allí un tal Juan Rodríguez, contestó que no lo conocia.

Con este motivo, interrogó el capitán Peña al que decia apellidarse Rodríguez, sobre dónde era su verdadero domicilio, ofreciéndole por contestación tres tiros de revólver, descargados a boca de jarro. El señor Peña no se desconcertó apesar de tan brusco ataque, y de que dos de los proyectiles le habian ido a penetrar en el vientro, y a su vez descargó el suyo sobre el bandido que habia persiguido por el sargento Cáres y otro policial que llegaba en esos momentos.

El audaz bandido tuvo la fortuna de caer ileso en poder de sus perseguidores, sin que ninguna de las balas disparadas por el herido capitán le hubieran dado alcance.

Hai fundadas esperanzas de que sus complicados venjan a reunirse al cuartel de policía. La actitud serena y valerosa del capitán Peña y sargento Cáres, libró a éstos de una muerte segura.

En general, la policía, de comandante a tambor, desplegó una actividad que la honra, como conmueven el crimen de anoche, son el orden y la calma que se nota en el tren ordinario de pasajeros.

El comandante Gomez tiene casi la seguridad de que caigan muy luego en su poder los dos bribones que lograron escapar.

Numerosas personas han visitado hoy a los señores Ayala y Peña.

Hai verdadero interés de parte del público porque la justicia se haga pronta e inexorable en este ocasion.—(Nuble).

CONCEPCION. OORONEL.

Mayo 3.—CHACRAS.—Segun voz jeneral los señores agricultores no están muy descontentos, porque han tenido un regular rendimiento; así es que las papas, frijoles y arvejas no serán tan escasas como este año como lo fueron en el pasado.—(Esmeralda).

FERROCARRILES DEL ESTADO Itinerario jeneral de los trenes de pasajeros.

SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO. TRENES DE SUBIDA.

Table with columns: ESTACIONES, Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno. Rows include: Puerto, Bella Vista, Barón, Villa del Mar, El Salto, Quilpué, Peña Blanca, Límache, San Pedro, Quillota, La Cruz, La Calera, Ocoa, Las Vegas, La Cruz, Id.—Parí, Montenegro, Táchira, Batuco, Collina, Renca, Santiago.

TRENES DE BAJADA. ESTACIONES. Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno.

Table with columns: ESTACIONES, Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno. Rows include: Santiago, Renca, Quillota, Collina, Batuco, Montenegro, Táchira, Límache, La Cruz, La Calera, Quillota, San Pedro, Peña Blanca, Quilpué, Id.—Parí, Villa del Mar, Barón, La Cruz, Bella Vista, Puerto.

RAMAL DE LOS ANDES TRENES DE SUBIDA. ESTACIONES. Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno.

Table with columns: ESTACIONES, Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno. Rows include: Las Vegas, Chagres, San Roque, San Felipe, Curimao, Los Andes.

TRENES DE BAJADA. ESTACIONES. Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno.

Table with columns: ESTACIONES, Expreso de la mañana, Ordinarios de pasaje, Expreso de la tarde, Nocturno. Rows include: Los Andes, Curimao, San Felipe, San Roque, Chagres, Las Vegas.

NOTA.—En las estaciones de Puerto, Bell Vista y Barón, no se espendrán boletos a Vina del Mar para los trenes expresos de la mañana ordinario de pasajeros y expresos de la tarde.

Table with columns: EN DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, EN DIAS ORDINARIOS, EN DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, EN DIAS ORDINARIOS. Rows include: Puerto, Bella Vista, Barón, Villa del Mar, El Salto, Quilpué, Peña Blanca, Límache, San Pedro, Quillota, La Cruz, La Calera, Ocoa, Las Vegas, La Cruz, Id.—Parí, Montenegro, Táchira, Batuco, Collina, Renca, Santiago.

Table with columns: EN DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, EN DIAS ORDINARIOS, EN DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, EN DIAS ORDINARIOS. Rows include: Los Andes, Curimao, San Felipe, San Roque, Chagres, Las Vegas.

TRAYECTO ESPECIAL DE VINA DEL MAR Y EL SALTO TRENES DE SUBIDA. EN DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, EN DIAS ORDINARIOS.

Table with columns: EN DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, EN DIAS ORDINARIOS. Rows include: Puerto, Bella Vista, Barón, Villa del Mar, El Salto, Quilpué, Peña Blanca, Límache, San Pedro, Quillota, La Cruz, La Calera, Ocoa, Las Vegas, La Cruz, Id.—Parí, Montenegro, Táchira, Batuco, Collina, Renca, Santiago.

Guía de Valparaiso. TRIBUNALES.

Juzgado de Crimen. Plaza de la Victoria, edificio del Cuartel de Policía. JUECES.

De Comercio, señor Horacio Pinto Añero. En el Civil, señor José M. Iriarte. De Apelaciones, señor Diego Cavada. De Crimen, señor Spifano del Canto. Id. de Crimen, señor Spifano del Canto.

OFICINAS PUBLICAS. En el edificio de los Tribunales, Plaza de la Justicia, se hallan: Tesorería Fiscal, Id. Departamental, Notarías, Biblioteca Pública, Archivo Jeneral, Delegados de la Contribución Mobiliaria, Oficial del Registro Civil, Id. Circoscripcón, Visitador de Escuelas de la Provincia, En el Palacio de la Intendencia: Comandante en Jefe de la Intendencia, Comandancia Jeneral de Armas, Secretaría de Marina, Mayoría del Departamento, Comandancia de Arsenales, Ilustre Municipalidad, Inspección de la Policía Urbana, Direccion de Obras Públicas.

Intendencia Jeneral del Ejército, Pasaje N.º 3. B. Sa Comercial, Plaza de la Intendencia, costado de la calle de Blanco. Real casa, edificio de la Bolsa Comercial, Cañal de Puerto, id. id. Oficina de Embarque de marineros, Id. id. Oficina de Vacuna, Parque Municipal, Id. id. de la tarde.

Adriana, Plaza Washwright. Sección de Vistas, Edificio de los Almacenes Fiscales. Cañal, Plaza de la Victoria, esquina de la calle del Circo. Carcel, cerro del mismo nombre, subida por quebrada de Elías. Teatro Nacional, calle de la Victoria. Teatro Udson, calle de Teatro, número 67.

MEDICOS DE CIUDAD. Dr. Domingo María Pore, calle de la Victoria, número 251. Dr. Antonio Calderon, cat. de Carrera, número 46. MEDICO DE YACUNA. Daniel Carvallo.